

2022/54461M

Se está tramitando en este Ayuntamiento modificación de la calificación de clave P a clave 10 del Área de Reparto 8 Plan General de Elche (parcela sita en la calle Joaquín García Mora nº 24), a instancia de D. Antonio Quiles García, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP).

El Documento de Inicio elaborado comprende Borrador de la modificación de la calificación de clave P a clave 10 del Área de Reparto 8 Plan General de Elche y documento inicial estratégico.

La modificación propuesta afecta a suelo urbano sito en la manzana delimitada por las calles Carlos Antón Pastor, Joaquín García Mora, Avenida Ausias March y Hermanos Navarro Caracena de Elche, y está calificada, en parte, de residencial: zona de ensanche (clave 4) y, en parte, de aparcamiento: (clave P), esta última, situada en la parte oeste de la manzana, se encuentra incluida en el área de reparto uniparcelaria nº 8. Desde el punto de vista de la gestión, el suelo en el área de reparto nº8, así como en su entorno amplio (barrio), se encuentra en situación básica de suelo urbanizado.

El objeto de la modificación es cambiar la calificación del extremo occidental de la manzana, en el área de reparto nº 8, calificada de aparcamiento (clave P), pasando a ser calificada como uso terciario (clave 10) sin incrementar el aprovechamiento lucrativo ni afectar al suelo dotacional (red viaria).

Mediante Decreto de fecha 29.01.2024 del Vicealcalde y Concejal de Estrategia Municipal se ha resuelto someter a consulta de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, por un plazo de treinta días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe, la documentación mencionada.

A tal efecto, se le efectúa consulta concediéndole un plazo de 30 días hábiles desde la recepción de la presente para que, en su caso, se pronuncien sobre aquellos aspectos que han de ser considerados en la elaboración del Plan o las sugerencias que consideren oportunas.

DOCUMENTO DE INICIO: Modificación AR 8 PG	15245077700645744447

